

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	NORMAN DAVID CORREA Montoya		TELEFONO:	310489325	
NIT:	98531393		TELEFONO:	3116461327	
CONTRATANTE:	JUAN ESTEBAN PENARANDA Montoya		TELEFONO:	3116461327	
NIT:	1128265009		EMAIL:		
DIRECCION:	Calle 158 #13 E 37 la cca		CC:		
NOMBRE I/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	VIGENCIA				
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 5NT291	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN		
	No INTERNO 169	CLASE: MUVS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 1		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO DIA 30 MES Agosto AÑO 2023				
	FECHA DE TERMINA DIA 30 MES Agosto AÑO 2023				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO SI NO	VARI	
			VALOR REST	\$	
			FECHA DIA MES AÑO		
			PAGO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Retiro la cca		HORA SALIDA	
	DESTINO			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	JUAN E. PENARANDA M.	1128265009	3116461327		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días 29	Del mes/año 8/23	
Norman Correa Montoya		Juan Esteban Penaranda M.			
CC. 98531393	TRANSPORTADOR	CC. 1128265009	CONTRATANTE		